

Concepción, 22 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 804455

VISTOS.

Lo dispuesto en el DFL N*7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N* 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ≥ y 56 del Código Tributario. X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N ≥ y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 804455, presentada por 1	-	a. Rut N°
t fecha 14-03-2022 la cual es parte integrante de la présente resolu ocorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el 6749153, 6759091 v 6749053	ición, mediante la 1 (los) giro (s) que	que solicita el detalla(n): folio

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excuable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es impuestale.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

80% el interés penal 80% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Cristian Alberto Gomez Castillo 2022.03.22 17:16:04 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº0804455; de fecha 22 de marzo de 2022, que incluye entrega de giros POTIPIOSO DIGITAL WENTE 24-03-2022 U. THNO. Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario RUT Lugar, fecha y hora